

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 13959** REAL DECRETO 733/1987, de 8 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de División, Subdirector general de Apoyo a la Guardia Civil, en activo, don Juan Gemar Rojas.

En consideración a lo solicitado por el General de División, Subdirector general de Apoyo a la Guardia Civil, en activo, excelentísimo señor don Juan Gemar Rojas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 1 de abril de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

- 13960** REAL DECRETO 734/1987, de 8 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería, CMPGP don Angel Sanz Díaz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, CMPGP excelentísimo señor don Angel Sanz Díaz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 5 de marzo de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

- 13961** REAL DECRETO 735/1987, de 8 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada honorífico de Infantería, CMPGP don Alfonso Garriga Gil.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorífico de Infantería, CMPGP excelentísimo señor don Alfonso Garriga Gil y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 6 de agosto de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

- 13962** REAL DECRETO 736/1987, de 8 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería, en activo, don José Manuel Frasset Barber.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en activo, excelentísimo señor don José Manuel Frasset Barber y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 27 de febrero de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

- 13963** REAL DECRETO 737/1987, de 8 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama Aire), don Luis Pérez Mínguez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama Aire), excelentísimo señor don Luis Pérez Mínguez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 13 de marzo de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 13964** ORDEN de 29 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Muelles y Ballestas Hispano-Alemanas, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de barras de acero y la exportación de ballestas de acero.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Muelles y Ballestas Hispano-Alemanas, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barras de acero, y la exportación de ballestas de acero, autorizado por Ordenes de 4 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Muelles y Ballestas Hispano-Alemanas, Sociedad Anónima», con domicilio en Villarreal (Castellón), Camino Viejo de Castellón a Onda y NIF A-12008041, en el sentido de rectificar la posición estadística de la mercancía 1.2 que será la 73.73.36.1 en vez de la 73.73.39.2, siendo ésta obtenida en caliente por laminación o extrusión.

La retroactividad para la presente modificación será la misma que la que figura en la Orden de 4 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 4 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 12) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de diciembre de 1986.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.